



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 029 Q•

27 marzo de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

DICTAMEN CON PROYECTO
DE ACUERDO POR EL QUE LA
SEPTUAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA CELEBRARÁ, EL 12
DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, UN
ACTO CÍVICO PARA RENDIR UN
HOMENAJE A LOS PRECURSORES
DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA,
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE
CULTURA Y ARTES.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Cultura y Artes, le fue turnada la iniciativa con propuesta de Acuerdo para que se apruebe celebrar el 12 de noviembre de cada año, Un Acto Cívico en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, como homenaje a los Precusores de la Revolución Mexicana en Michoacán, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua, para su estudio, análisis y dictamen.

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha de 9 de octubre de 2018 dos mil dieciocho, quedó instalada la Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura.

Segundo. En sesión Ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2018, dos mil dieciocho, se dio lectura a la iniciativa con propuesta de Acuerdo para que se apruebe celebrar el 12 de noviembre de cada año, Un Acto Cívico en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, como homenaje a los Precusores de la Revolución Mexicana en Michoacán, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua, turnándose a la Comisión de Cultura y Artes para su análisis y Dictamen correspondiente.

Tercero. El día 19 de marzo de 2019 dos mil diecinueve, los integrantes de la Comisión de Cultura y Artes de la septuagésima cuarta legislatura llevaron a cabo reunión de trabajo, en la cual entre otros temas se analizó la iniciativa con propuesta de Acuerdo para que se apruebe celebrar el 12 de noviembre de cada año, Un Acto Cívico en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, como homenaje a los Precusores de la Revolución Mexicana en Michoacán, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua, por lo que una vez estudiada y recibidas las consideraciones y aportaciones de cada uno de los integrantes de la comisión se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero. El Congreso del Estado es competente para legislar, reformar y derogar las leyes o decretos, conforme a lo establecido por el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Son derechos de los diputados conforme a lo dispuesto en el artículo 8 fracción II de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas de ley, decreto, posicionamientos o propuestas de acuerdo.

Tercero. La Comisión de Cultura y Artes, es competente para dictaminar la presente iniciativa con propuesta de Acuerdo, conforme en lo establecido en los artículos 44 fracción I y 164 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 64, 65, 70, 240, 242, 243, 244, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cuarto. La Iniciativa con propuesta de Acuerdo para que se apruebe celebrar el 12 de Noviembre de cada año, Un Acto Cívico en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, como homenaje a los Precusores de la Revolución Mexicana en Michoacán, presentada por el Diputado Osiel Equihua Equihua, se fundamenta conducentemente en lo siguiente:

...La rigidez y severidad política del porfirismo en el Estado, si hubo en varios pueblos, comunidades, grupos de campesinos y organizaciones agraristas, que por sus propios medios realizaron acciones pacíficas o abiertamente subversivas para apropiarse de las tierras que les habían sido arrebatadas por los latifundistas....

En 1878 los campesinos del valle de Taretan ocuparon las tierras que les habían quitado los hacendados y crearon la gran comunidad agrícola, los hacendados la recuperaron en enero de 1879, cuando un contingente de soldados federales sometió a los campesinos y devolvió las tierras a la hacienda...

En 1885, se realizaron alzamientos de campesinos en la prefectura de Ario de Rosales y en la Hacienda de Puruarán. En Churumuco, después de varios intentos gubernamentales por fraccionar la tierra, suceden una serie de tumultos y asambleas, hasta que cansada de esta situación en 1884, una mujer indígena organiza a los comuneros de Churumuco y redacta una carta al gobernador donde demanda una resolución pacífica y legal a las diferencias presentadas.

A principios de 1895 en la jurisdicción de Huetamo tiene lugar otra rebelión, donde se le suman las comunidades de Purechicho y San Lucas, quienes inmediatamente después de celebrar sus asambleas clandestinas convocan a los habitantes de la región a secundar la lucha armada en contra de los caciques y hacendados. La sublevación fue parcialmente apagada con la detención de 23 dirigentes, quienes fueron trasladados a la cárcel de Morelia.

...Después de la reelección de Aristeo Mercado en 1896 se registran agitaciones sociales en Santa Clara y Taretan, para 1906 en el oriente son aprehendidas varias personas acusadas de sedición, revuelta y alteración del orden público, fueron presos varios michoacanos a quienes les requisitaron varios ejemplares del periódico Regeneración, que editaban desde Estados Unidos los hermanos Flores Magón.

En 1895, los estudiantes de *Jurisprudencia*, *San Nicolás* y *Medicina*, José Inocencio Lugo, Benjamín Arredondo, José Ortiz Rico, Juan B. Arriaga, Fausto Acevedo y Onésimo López Couto, organizaban el comité nicolaita opuesto al Mercadismo, publican el *Látigo*, instrumento de propagandización estudiantil, Por lo que después de varios meses de abierta oposición literaria a la dictadura, varios estudiantes fueron detenidos y el regente del Colegio de San Nicolás fue depuesto de su cargo, por indicaciones del Gobernador.

Es de resaltar un hecho histórico de innegable valor para Michoacán, como el papel que jugaron los centros de educación superior en Michoacán que serían a la postre los principales espacios libres de discusión política y de acciones contra el régimen. Los claustros universitarios abrigaban a una vibrante juventud deseosa de transformaciones profundas en el país, que al correr de los años de la revolución, germinaría en posteriores dirigentes políticos y sociales. Y precisamente es el Colegio de San Nicolás el abrevadero tangible de una tradición liberal-jacobina, “centro de difusión de un pensamiento crítico, avanzado y revolucionario”.

Otro suceso importante de disidencia política al régimen porfirista, sucedió el 14 de septiembre de 1899, durante un acto para conmemorar el inicio de la independencia de México, dicho evento fue organizado por el Gobierno del Estado, realizado en el Teatro Ocampo, entre quienes se encontraba el propio Gobernador Aristeo Mercado, acompañado por representantes del Tribunal Superior de Justicia y autoridades académicas del Colegio de San Nicolás, la Escuela de Medicina y la Escuela de Leyes, cuando al término de una declamación que exaltaba el patriotismo, de manera improvisada se paró el estudiante de *Jurisprudencia* Rafael Reyes, quien lanzó primero una arenga antirreleccionista y luego un breve discurso revolucionario, Pablo G. Macías describe así el suceso: “El discurso causó enorme sensación entre los concurrentes y rebeló los ímpetus adormecidos de los nicolaitas, quienes empezaron a lanzar en pleno teatro, mueras a Don Aristeo Mercado y al Presidente Díaz. No conforme con esto, salieron a la calle en tumultuosa manifestación antigobiernista, acompañada por grupos compactos del pueblo, recorrió las principales calles de la Ciudad”...

El viernes 12 de noviembre de 1910, tiene lugar una protesta de grandes repercusiones políticas, cuando la juventud nicolaita enterada del Plan de San Luis y bajo el pretexto de inconformarse por la muerte del mexicano Antonio Rodríguez a manos de la policía de Roock Spring, Texas, organizó una numerosa marcha que cruzó por las principales calles de la ciudad, al frente del contingente se encontraban los estudiantes Isaac Arriaga, Sidronio Sánchez Pineda y Cayetano Andrade quienes festejaron que gradualmente y en el avance de la marcha, grupos de

la población de le sumaban exclamando veladas consignas contra el régimen porfirista.

Al terminar la marcha, frente a las oficinas del periódico *El Centinela*, la concentración fue disuelta bajo amenazas de usar la fuerza pública, por parte del prefecto del Distrito Lauro L. Guzmán y días después, los dirigentes de la protesta, fueron expulsados de sus centros de estudios.

De la misma manera se destaca la sociedad patriótica de Estudiantes, que aunque constituida en 1910, para realizar los festejos del centenario del Inicio de la Guerra de Independencia de México, prolongó sus actividades, hasta declararse políticamente como una agrupación revolucionaria. Pero sin lugar a dudas, la organización universitaria e intelectual más influyente en el centro occidente del país –comparable con los siete sabios, los contemporáneos, etc., fue la sociedad literaria Melchor Ocampo Manzo, quien inició trabajos desde 1909, editando la revista *Flor de Loto*, donde participaron con su pluma, personajes claves en la historia contemporánea de México, como fue: Cayetano Andrade, J. Rubén Romero, Francisco J. Múgica, Jesús Romero Flores, Samuel Ruíz, Rafael Heliodoro Valle e Ignacio Chávez. Muchas de estas personalidades, junto con Francisco R. Romero, Felipe Calderón e Isaac Arriaga, se reunían en el café del hotel de la soledad para disertar ya no solo de literatura, ciencia y cultura, sino para pugnar por cambios estructurales en la vida política de Michoacán...

Quinto. La Comisión de Cultura y Artes de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, concluido el estudio y análisis de la Iniciativa en comento considera que resulta loable mantener en la memoria de los Michoacanos los hechos que contribuyeron al desarrollo de la sociedad, y como institución estamos obligados a preservar acontecimientos de trascendencia como el que ahora nos ocupa.

La participación de los Michoacanos en el movimiento revolucionario ha quedado registrada y es resaltada en diversas obras biográficas como los siguientes: *Intermediación social y procesos políticos en Michoacán* del autor Jesús Tapia Santa María; *Participación y Cambio político en Michoacán* del autor Eduardo Nava Hernández; *Breve Historia de Michoacán*; entre otras obras que dan cuenta de que el movimiento revolucionario se propagó en todo el territorio mexicano, y Michoacán no fue la excepción, pues a lo largo de toda la entidad se registraron rebeliones, luchas y movimientos que buscaban abatir la desigualdad social que imperaba en Michoacán, e instaurar una sociedad basada en la justicia y el bienestar humano.

Uno de esos movimientos tuvo su origen en las instituciones de educación superior del Estado como la escuela de jurisprudencia, medicina, y el Colegio de San Nicolás, que se convirtieron en centros de discusión política y el modo de gestar acciones contra el régimen y la dictadura porfirista.

Estos actos germinaron en protestas claras como la que registra la historia que se llevó a cabo el día 12 de noviembre de 1810, cuando la juventud nicolaita impuesta del Plan de San Luis estructuró una tupida marcha que partió de Villalongín que era la entrada de la Ciudad y atravesó las principales calles, encabezada por los entonces estudiantes Isaac Arriaga, Sidronio Sánchez y Cayetano Andrade, a los que durante su trayecto se le fueron sumando ciudadanos protestando contra la dictadura porfirista, y lo que derivó en la represión de los que encabezaban la marcha que fueron expulsados de sus centros escolares, lo cual no les impidió continuar en defensa de la justicia social.

Este hecho histórico a veces desconocido y otras veces olvidado debe ser conmemorado ya que reviste importancia y trascendencia pues al celebrarse 8 días antes del 20 de noviembre de 1910, cuando Madero convoca a las armas al pueblo de México, como la primera protesta pacífica y masiva en contra del régimen de Porfirio Díaz, es considerado como un importante antecedente del inicio del movimiento revolucionario en Michoacán, por lo que merece celebrarse como homenaje a los precursores de la Revolución Mexicana en Michoacán.

El Congreso como Soberanía tiene a su cargo, a través de la Comisión de Cultura y Artes, la rendición de honores a la memoria de los michoacanos que hayan prestado servicios de importancia al Estado, estando implícito la divulgación, promoción y registro de los hechos considerados de trascendencia para la memoria histórica de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 fracción I, 62 fracción XV, 70, 243, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, la Comisión de Cultura y Artes, somete a la consideración del Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo a través de la Comisión de Cultura y Artes, celebrará el 12 de Noviembre de cada año, un Acto cívico al que convocará a las Autoridades Estatales y Municipales, Instituciones Escolares y Sociedad en

General, en el Palacio del Poder Legislativo del Estado de Michoacán, para rendir homenaje a los precursores de la Revolución Mexicana en Michoacán.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo para su conocimiento y publicación, en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación, en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 días del mes de marzo de 2019.

Comisión de Cultura y Artes. Dip. Adriana Gabriela Ceballos Hernández, *Presidenta*; Dip. Osiel Equihua Equihua, *Integrante*; Dip. Sandra Luz Valencia, *Integrante*.





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx